

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LA GUARDIA

El pleno del Ayuntamiento de La Guardia, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre del 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4 de 2012 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con el remanente líquido de Tesorería con el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
<b>GASTOS</b>		
1	Gastos de personal .....	50.000,00
2	Gastos corrientes .....	19.000,00
	Total gastos .....	69.000,00
<b>INGRESOS</b>		
870	Remanente líquido de tesorería .....	69.000,00
	Total ingresos .....	45.400,00ç

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por espacio de 15 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados pueden examinar el expediente y formular reclamaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se presentan alegaciones se considerará aprobado definitivamente.

La Guardia 26 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

Nº 1.-9895